



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01412** - 2015-A/MPMN

Moquegua, **31 DIC. 2015**

### VISTO:

El Expediente de Evaluación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**, remitido con Informe N° 2452-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 27 de octubre de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Convenio N° 001-2013-MPMN – Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA Moquegua y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, de fecha 14 de mayo de 2013, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 013-2013-MPMN, de fecha 13 de mayo de 2013, la comuna provincial se comprometió a ejecutar el presupuesto aprobado mediante la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**, con el objetivo de proteger la sanidad hortofrutícola de la provincia Mariscal Nieto, mediante el mantenimiento del status fitosanitario que declara oficialmente a Moquegua como Área Libre de Moscas de la Fruta;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00758-2013-A/MPMN, de fecha 08 de julio de 2013, se aprueba la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**, con un presupuesto de S/. 828,529.35 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de 336 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00818-2014-A/MPMN, de fecha 21 de julio de 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 y Modificación Presupuestal por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"** por 49 días calendarios, que sumados a la ejecución inicial de 336 días calendarios hacen un total de 385 días calendarios de ejecución, sin generarse mayor asignación de recursos;

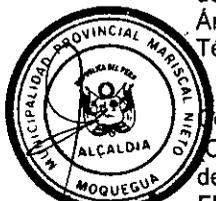
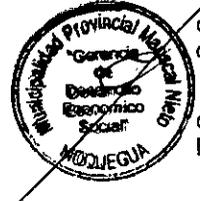
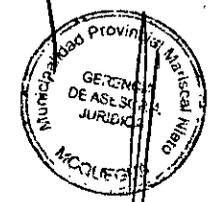
Que, con Informe N° 313-2014-ROPC-RFTMALMF-SGDE/GDES/GM/MPMN, de fecha 27 de agosto de 2014, el Ing. Ronald Pérez Calizaya, Responsable de la Actividad, remite el Informe Final de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**;

Que, con Informe N° 242-2014-RAAR-IO-OSLO/MPMN, de fecha 22 de diciembre de 2014, el Ing. Ricardo Arbañil Rivadeneira, Inspector de la Actividad, emite su conformidad al Informe Final de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**;

Que, con Memorando N° 0020-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 04 de febrero de 2015, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, dispone que el Área de Liquidación de Obras adopte las acciones correspondientes para la liquidación técnico-financiera de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**;

Que, mediante Acta de Verificación de Actividad de fecha 24 de abril de 2015, la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (CRLTOPI), designada mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, de fecha 09 de febrero de 2015, deja constancia de la verificación física de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"**, para cuyo efecto la Comisión verificó la ejecución de todos los trabajos efectuados de acuerdo a las especificaciones técnicas del Informe Final, demostrando todas las partidas programadas y ejecutadas, por lo que la Comisión recepciona la actividad sin observaciones;

Que, mediante Acta de fecha 19 de octubre de 2015, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (CRLTOPI), se



deja constancia de la Aprobación de la Evaluación Física/Técnica – Financiera de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013”, la misma que se realizó en cumplimiento de la directiva vigente;

Que, con Informe N° 490-2015-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 26 de octubre de 2015, el Ing. Gil Ramos Zaa, encargado del Área de Liquidación de Obras, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Evaluación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013”; siendo que la liquidación fue efectuada técnicamente por la Ing. María Chacolla Chacolla, presentada con Informe N° 039-2015-MCC-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 19 de octubre de 2015; y la evaluación financiera, por el CPC. Jesús Aquinto Medina, con Informe N° 067-2015-JEAM-LF-ALO/OSLO/MPMN, dando como conclusión la conformidad a la Liquidación Técnica – Financiera, encontrándose conforme y de acuerdo a la Directiva vigente; por lo que solicita elevar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su respectiva aprobación mediante acto resolutorio; de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad Ejecutora	: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Gerencia de Desarrollo Económico Social Sub Gerencia de Desarrollo Económico en coordinación con SENASA-Moquegua (Convenio de Cooperación Institucional N° 001-2013-MPMN)
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Año de ejecución	: 2013 y 2014
Presupuesto de actividad	: S/. 828,529.35 Nuevos Soles (R.A. N° 758-2013-A/MPMN)
Evaluación técnica	: S/. 720,805.59 Nuevos Soles
Gasto financiero	: S/. 715,111.68 Nuevos Soles
<b>COSTO REAL DEL MANTENIMIENTO</b>	<b>: S/. 715,111.68 Nuevos Soles</b>
Plazo de ejecución (Prog.)	: 336 días calendario (R.A. N° 758-2013-A/MPMN)
Ampliación de Plazo I	: 49 días calendario (R.A. N° 818-2014-A/MPMN)
Plazo de ejecución (Reprog.)	: 385 días calendario
Plazo de ejecución real	: 385 días calendario
Fecha de inicio de la actividad	: 12 de julio de 2013
Fecha de término real	: 31 de julio de 2014.

Que, con Informe N° 2452-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 27 de octubre de 2015, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa que luego de la revisión de los actuados que motivaron la elaboración de la Evaluación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013” y estando conforme con los mismos, solicita se disponga la proyección de la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación;

Que, la Directiva N° 002-2013-COMISION DIRECTIVA-ALO-OSLO/GM/MPMN, denominada “Normas y Procedimientos para la Ejecución y Evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, de fecha 16 de setiembre de 2013, dispone en el Numeral 5.17.1 – Etapa de Evaluación Físico-Financiera (Rendición de Cuentas), que: *“Recibido el informe final con V° B° de la Oficina de Supervisión, la Oficina de Liquidaciones, recepciona (sic) la actividad ejecutada, concluyendo con Acta de culminación de actividad sin observaciones. La oficina de Liquidaciones designara a los responsables de la Evaluación Físico-Financiera mediante memorándum. Luego de recibir el Expediente Definitivo de Evaluación Físico-financiera, la Oficina de Liquidaciones, remitirá un juego de la Conciliación Presupuestal a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para su verificación y firma correspondiente en señal de conformidad para proseguir con la Evaluación Técnico-Financiera y finalmente culminada la Evaluación esta Gerencia emitirá una copia de la Evaluación Técnico-Financiera a la Gerencia de planificación y Presupuesto para su consideración en la Memoria Anual o Memoria de Gestión como rendición del Presupuesto asignado”;*

Que, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 002-2013-COMISION DIRECTIVA-ALO-OSLO/GM/MPMN, y estando a la Evaluación Técnica – Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 19 de octubre de 2015, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, integrada por: el Ing. Delfo Cuayla Maquera, Gerente de Desarrollo Económico Social, Presidente de la CRLTOPI; el Ing. Wilber Cuayla Santos, Sub Gerente de Obras Públicas, Responsable Técnico de la CRLTOPI; el CPC. Roberto Aguilar Chambí, Sub Gerente de Contabilidad, Responsable Financiero de la CRLTOPI; y el Ing. Gil Ramos Zaa, Encargado del Área de Liquidación de Obra, Ejecutor Técnico Financiero de la CRLTOPI – Secretario; así como por la Ing. María Chacolla Chacolla, Liquidadora Técnica, y el CPC. Luis Aquinto Medina, Liquidador Financiero; es procedente aprobar la Evaluación Técnica – Financiera de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013”;

Por lo expuesto, en pleno uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Evaluación Técnica - Financiera de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013”; conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos y la documentación sustentatoria que, en un archivador en 363 folios, actuados en 16 folios y 02 discos compactos, forman parte integrante de la presente Resolución; de acuerdo con el siguiente detalle:

Actividad : "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2013"  
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
 Año de Ejecución : 2013 - 2014  
 Presup. de Actividad : S/.828,529.35 Nuevos Soles  
 Evaluación Técnica : S/.720,805.59 Nuevos Soles  
 Gasto Financiero : S/.715,111.68 Nuevos Soles  
**COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD** : S/.715,111.68 Nuevos Soles  
 Plazo de Ejecución (Prog.) : 336 Días Calendario  
 Plazo de Ejecución (Reprog.) : 049 Días Calendario  
 Plazo de Ejecución Real : 385 Días Calendario  
 Fecha de Inicio de Actividad : 12 de julio de 2013  
 Fecha de Término de Actividad : 31 de julio de 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas y a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. *HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI*  
 ALCALDE



HIGUANIPUN  
 JCCCGA  
 00000000

